



D E C R E T O N° 28749

Concepción del Uruguay, 24 de octubre de 2024.-

Visto:

El Expediente N°1131274 ingresado a esta municipalidad en fecha 18 de octubre de 2024 y el Expediente N° 1090370 correspondiente a la Licitación Pública N° 43/2022 "Operación de la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en Nuevo Relleno Sanitario" y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado en segundo término, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 43/2022, para la "Operación de la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en Nuevo Relleno Sanitario", lo que se dispone por Decreto N° 27.582, cuyo presupuesto oficial es de \$144.000.000,00, con fecha de apertura el día 12 de agosto de 2022 a las diez (10) horas.

Que, mediante Decreto N° 27.687 de fecha 26 de setiembre de 2022 se adjudicó la Licitación a la firma M.L. SRL, por la suma de pesos ciento veintinueve millones trescientos sesenta mil con 00/100 (\$129.360.000,00).

Que, en fecha 10 de octubre de 2022 se celebra contrato conforme lo establecido en los pliegos de la citada licitación.

Que, ante solicitud de aplicación de la cláusula segunda del contrato celebrado oportunamente con la empresa adjudicataria, se dicta Decreto N° 28.055 disponiendo la actualización del monto del dicho Contrato en la suma total de \$7.114.800,00 (fojas 767/769 - tercer cuerpo).

Que, al respecto fueron dictadas -además- las siguientes normas por parte del Departamento Ejecutivo, a saber:

- Decreto N° 28.133 del 13 de junio de 2023: amplía el presupuesto del contrato en la suma de \$23.500.000,00 que representa un 10,50% del mismo (fojas 810/813-tercer cuerpo);

- Decreto N° 28.238 del 18 de setiembre de 2023: actualiza monto del contrato -trimestre abril/julio 2023-, en la suma de \$8.699.460,00 (fojas 882/884-tercer cuerpo);



- Decreto N° 28.369 del 07 de diciembre de 2023: actualiza monto del contrato -trimestre julio/octubre 2023-, en la suma de \$14.927.910,00 (fojas 939/941-tercer cuerpo).
- Decreto N° 28.520 del 22 de febrero de 2024: actualiza monto del contrato -trimestre noviembre/23, diciembre/23 y enero/24-, en la suma de \$24.626.910,00 (fojas 982/984-tercer cuerpo);
- Decreto N° 28.581 del 10 de mayo de 2024: actualiza monto del contrato -trimestre febrero, marzo y abril/2024-, en la suma de \$60.152.400,00 (fojas 1104/1106-tercer cuerpo).
- Decreto N°28.654 de fecha 19 de Julio de 2024, actualizando el monto del contrato en el trimestre mayo, junio y julio 2024-, en la suma \$90.875.400,00.

Que, encontrándose en trámite el nuevo llamado a licitación, mediante Expediente N°1131940, correspondiente a la Licitación Pública N°21/2024 para la Operación y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en el Nuevo Relleno Sanitario, y habiendo finalizado el plazo estipulado en el mismo el cual venció el día 10 de Octubre del corriente y, hasta tanto dicho trámite se perfeccione, resulta necesaria la continuidad diaria de la disposición de residuos, en razón de cuestiones de urgencia tanto ambiental como sanitaria y operativa, lo cual se tramita por Expediente N° 1131274.

Que, remitido el expediente a la Coordinación de Legislación y Asuntos Jurídicos, esta dictamina que se trata de una prestación de carácter esencial y prioritario, en razón de las características del mismo en cuanto a la salud ambiental de todos los ciudadanos.

Que, además, nos acercamos a un periodo estival, en el que el aumento de las temperaturas y las lluvias, hace imprescindible que la operación del relleno sanitario se efectúe correctamente; a fin de evitar riesgo sanitario.

Que, hasta tanto se lleve a cabo el proceso licitatorio en marcha, resulta necesario prorrogar la vigencia del contrato que corresponde a la Licitación Pública N°43/2022, el cual se encuentra al día con la certificación de trabajos, pago de los mismos y actualizaciones de los montos contratados conforme lo determinado en el Artículos 4° y 7° del Pliego de Condiciones Particulares.

Que, por todo ello, y en virtud de las consideraciones que preceden, sugiere la confección de la normativa que prorrogue el contrato firmado en fecha 10 de octubre de 2022 hasta tanto se perfeccione el nuevo llamado.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Que, la presente medida es dictada en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal en un todo de acuerdo con lo normado por el artículo 107° de la Ley N° 10.027, - y sus modificatorias - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Prorrógase el Contrato celebrado entre la Municipalidad de Concepción del Uruguay y la empresa **ML SRL**, en fecha 10 de octubre del 2020, correspondiente a la Licitación Pública N° 43/2022 para **Operación de la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en Nuevo Relleno Sanitario**, por un período de veinticuatro (24) meses, que le fuera adjudicada por Decreto N° 27.687 a dicha firma y que finalizara el 10 de octubre de 2024, por el plazo que resulte necesario hasta la adjudicación del nuevo llamado a Licitación Pública a idénticos fines que se encuentra en curso, conforme lo expresado en los considerandos precedentes.

Artículo 2°: Dispónese la formalización del contrato de prórroga por parte del Departamento Jurídico, manteniendo el mismo presupuesto y cláusulas que el celebrado en fecha 10 de octubre del 2022.

Artículo 3°: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21104060137.

Artículo 4°: Refrenda la presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete